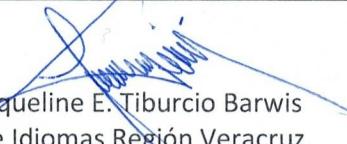




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|--|--|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | CENTRO DE IDIOMAS REGIÓN VERACRUZ |
| II.- La identificación del documento: | Se anexan dos actas del órgano equivalente al consejo técnico del centro de idiomas región Veracruz que abarca el tercer trimestre del 2025. |
| III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | 1.- Nombre de estudiantes y matriculas de la Universidad Veracruzana |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  Mtra. Jacqueline E. Tiburcio Barwis Centro de Idiomas Región Veracruz |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | 35/2025 Extraordinaria 09/10/2025 |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |

**Acta del H. Órgano Equivalente al Consejo Técnico
del Centro de Idiomas de la Universidad Veracruzana
Región Veracruz**

ACTA OECT-CIV-18

En la Cd. de Veracruz, Ver., siendo las 17:01 horas del día 08 de septiembre del 2025, el H. Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Idiomas de la Universidad Veracruzana en la Región Veracruz integrado por Mtra. Jacqueline Evelia Tiburcio Barwis (Coordinadora del Centro de Idiomas), Dra. Lina María Núñez Navarrete (Consejera Maestra), Dra. Mariza Guadalupe Méndez López, Dra. Vilma Arely Vázquez Morales y Dra. Asunción Coutiño Clemente (Responsable del Autoacceso USBI y Secretaria de Actas) se reúnen de manera presencial en el salón 3 del Centro de Idiomas para atender la solicitud de aval de baja del curso de **Lengua II en la modalidad de virtual , NRC 89643**, presentada por el alumno **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIMIN** estudiante del Programa Educativo Contaduría del sistema abierto.

El H. Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Idiomas dictamina lo siguiente:

Después de dar lectura a la solicitud y justificación de la misma **SE AVALA** la baja del **N2-ELIMINADO 1** con matrícula **N3-ELIM** estudiante del Programa Educativo Contaduría del sistema abierto, del curso de Lengua II en la modalidad de virtual , NRC 89643 del período agosto 2025- enero 2026.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente a las 17:15 hrs. del mismo día, firmando al calce todos los asistentes:



Mtra Jacqueline Evelia Tiburcio Barwis
Coordinadora del CIV



Dra. Lina María Núñez Navarrete
Consejera Maestra



Dra. Mariza Guadalupe Méndez López



Dra. Vilma Arely Vázquez Morales



Dra. Asunción Coutiño Clemente
Encargada de Autoacceso-USBI/Secretaria de actas

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO por ser dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fraccion II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, articulo 3.1 fraccion IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo octavo fracción VIII de los LGPPICR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con 100. Matrícula escolar

4.- ELIMINADO por ser dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fraccion II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, articulo 3.1 fraccion IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo octavo fracción VIII de los LGPPICR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con 100. Matrícula escolar

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."